Monica Francisca Olarte Gamarra

De: COLECTIVO DE INGENIEROS INDIGNADOS <ingenierosindignados@gmail.com>
Enviado el: jueves, 19 de junio de 2014 04:01 p. m.
Para: Gabriel Eduado Del Toro Benavides; Martha Lucia Mahecha Rodriguez; Monica Francisca Olarte Gamarra; Adriana Ramirez Martinez; locales@lapatria.com; Peridista la Republica; marielamarquezq@hotmail.com
Asunto: Observacion al informe de evaluacion LICITACIÓN PÚBLICA VJ-VE-IP-LP-009-2013 - Pacifico III
Datos adjuntos: DOC061914.pdf

Manizales, 19 de Junio de 2014.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No. 2014-409-028956-2
Fecha: 20/06/2014 12:53:38->703
OEM: COLECTIVO DE INGENIEROS INDIGNADOS
Anexos:2 FOLIOS

Doctora

Monica Francisca Olarte Gamarra

ANI

Ref. Observacion al informe de evaluacion LICITACIÓN PÚBLICA VJ-VE-IP-LP-009-2013 - Pacifico III

En la propuesta PEP SHIKUN Y BINUI - GRODCO folio 955 y 957

y en la Propuesta EP MARIO ALBERTO HUERTAS COTES – CONSTRUCTORA MECO SUCURSAL COLOMBIA la hoja 102 y 103.

En la que los dos proponentes ofertan las obras adicionales en el ultimo parrafo dice.

> Nos compremetemos a ejecutar las obras adicionales durante toda la ejecucion del proyecto .....

Mientras en el documento APENDICE TÉCNICO 1 ALCANCE DEL PROYECTO dice:

> La remuneración de estas obras se encuentra prevista dentro de los pagos a los que tiene derecho el concesionario conforme a lo establecido en el Contrato Parte General y Parte Especial y por lo tanto en caso de ser ofertadas por el Concesionario las obras adicionales formarán parte integral de la UF3 y deberán cumplir con la totalidad de las Características geométricas, técnicas y con todos los indicadores de disponibilidad, calidad y nivel de servicio, establecidos para este proyecto.

En el documento MINUTA DE CONTRATO PARTE ESPECIAL PACIFICO 3 Dice:

> El Concesionario podrá instalar las estaciones de peaje Una vez se haya realizado la entrega de a infraestructura de las unidades funcionales UF2 y UF3,denominadas Guaico e Irra respectivamente

Los proponentes ofertaron que el peaje de Irra se instalara cuando se termine la unidad funcional tres SIN la doble calzada entre la Manuela Tres Puertas.? O cuando se termine la unidad funcional tres incluida la doble calzada entre la Manuela Tres Puertas.?

att

JESUS AUGUSTO CORREA CARDONA

CEL 3206827108

CEDULA 10276982

Transversal 72 No 20-38 Manizales

ANEXO 13

FACTOR DE CALIDAD

Bogotá, D.C., Mayo 27 de 2014

Señores
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Avenida Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24 A No. 59-42 Edificio Torre 4 Segundo Piso.
Bogotá D.C.

El abajo firmante, actuando como apoderado común de la estructura plural **MARIO ALBERTO HUERTAS COTES – CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANÓNIMA– SUCURSAL COLOMBIA**, ofrezco la ejecución de las Obras Adicionales relacionadas a continuación, en el evento de resultar adjudicatario del proceso de Licitación Pública No. VJ-VE-IP-LP-009-2013, cumpliendo con todos los requisitos señalados en los Apéndices Técnicos.

Obras Adicionales	Marcar con un X en caso de ofertar las obras adicionales
Segunda calzada de Variante de Tres Puertas – La Manuela	NO
	SI X

Origen (nombre, abscisa, coordenadas)	**Destino (nombre, abscisa, coordenadas)**	**Longitud de Referencia Origen Destino (km) (1)**	**Intervención prevista**	**Obras Principales que debe Ejecutar (1)**	**Observación (2)**
La Manuela Conexión de las carreteras I-50 e I-29 (PK0+000 X=1.163.162 Y=1.051.270)	Tres Puertas (PK7+168 X=1.158.235 Y=1.054.580)	7	Construcción de calzada nueva	1 Túnel 3 Puentes	Incluye intercambiador en la Manuela (PK0+000) X=1.163.129 Y=1.051.230 y Intercambiador en Tres Puertas (PK 7+100 X=1.155.751 Y=1.060.410

Nota (1): Las longitudes son de referencia. El número de puentes y túneles corresponden con los diseños realizados por el estructurador técnico de la

concesión, razón por la cual la cantidad podrá modificarse de acuerdo con los diseños Fase III entregados por el concesionario.

Nota (2): Las coordenadas son de referencia. El Concesionario será responsable de ejecutar los estudios, diseños Fase III y a la construcción de las obras correspondientes a los intercambiadores.

Nos comprometemos a ejecutar las Obras Adicionales durante toda la ejecución del proyecto sin que esto genere costo adicional al de la Oferta Económica.

Atentamente,

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Apoderado común
ESTRUCTURA PLURAL MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA
SUCURSAL COLOMBIA

-000955

ANEXO 13
FACTOR DE CALIDAD

Bogotá D.C, 27 de Mayo de 2014

Señores
Agencia Nacional de Infraestructura
Calle 24ª No. 59-42, Piso 2, Torre 4
Bogotá D.C.

El abajo firmante, actuando como Apoderado Común de la ESTRUCTURA PLURAL SHIKUN & BINUI – GRODCO, ofrezco la ejecución de las Obras Adicionales relacionadas a continuación, en el evento de resultar adjudicatario del proceso de Licitación Pública No. VJ-VE-IP-LP-009-2013, cumpliendo con todos los requisitos señalados en los Apéndices Técnicos.

Obras Adicionales	Marcar con una X en caso de ofertar las obras adicionales
Segunda calzada de la Variante de Tres Puertas- La Manuela	NO
	SI X

Origen (nombre, abscisa, coordenadas)	Destino (nombre, abscisa, coordenadas)	Longitud de Referencia Origen Destino (Km) (1)	Intervención prevista	Obras Principales que debe Ejecutar (1)	Observación (2)
La Manuela Conexión de las carreteras I-50 e I-29 (PK 0+000 X=1.163.162 Y=1.051.270)	Tres Puertas (PK 7+168 X=1.158.235 Y=1.054.580)	7	Construcción de calzada nueva	1 Túnel 3 puentes	Incluye intercambiador en La Manuela (PK 0+000 X=1.163.129 Y=1.051.230) y Intercambiador en Tres Puertas (PK 7+100 X=1.155.751 Y=1.060.410)

Nota (1): Las longitudes son de referencia. El número de puentes y túneles corresponde con los diseños originales realizados por el estructurador técnico de la concesión, razón por la cual la cantidad podrá modificarse de acuerdo con los diseños Fase III entregados por el concesionario.

Nota (2): Las coordenadas son de referencia. El Concesionario será responsable de ejecutar los estudios, diseños fase III y la construcción de las obras correspondientes a los intercambiadores.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Licitación Pública No.VJ-VE-IP-LP-009-2013
Anexo 13 – Factor de Calidad

-M-000957

Nos comprometemos a ejecutar las Obras Adicionales durante toda la ejecución del proyecto sin que esto genere costo adicional al de la Oferta Económica.

Atentamente,

OMAR MARTÍNEZ SIERRA
C.C No. 79.962.043
Apoderado Común
ESTRUCTURA PLURAL SHIKUN & BINUI – GRODCO

NOTA:

En caso que el Oferente no marque con una X (alguna de) las Obras Adicionales relacionados en la tabla, la entidad entenderá que no tiene interés en ofrecerlo como Obra Adicional y por lo tanto no se le asignará el puntaje por dicho Factor de Calidad.